

RESOLUCION LEGISLATIVA

Conceden pensión de gracia a doña Georgina Irma Noé García Vda. de Zolezzi

RESOLUCION LEGISLATIVA No. 25341

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL
PERU;**

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso de la República, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 186º inciso 1 de la Constitución Política del Estado y en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo;

RESUELVE:

Conceder Pensión de Gracia a doña Georgina Irma Noé García Viuda de Zolezzi, en su condición de cónyuge superviviente de quien en vida fuera ingeniero Carlos Zolezzi Ghio, Funcionario de la Central de Operaciones y Proyectos Especiales de ENAFER S. A., fallecido en el desempeño de funciones oficiales, de quince (15) ingresos mínimos legales, de conformidad con el Artículo 7º del Decreto Legislativo N° 608, modificado por la Ley N° 25289, que sustituyó el Artículo 2º del Decreto Supremo N° 019-85-JUS, del 8 de noviembre de 1990, que norma el otorgamiento de las Pensiones de Gracia.

La Pensión de Gracia a que se refiere la presente Resolución Legislativa es personal, intransferible y no genera derecho a pensión de sobrevivientes.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, queda encargado del pago de la Pensión de Gracia dispuesta por esta Resolución Legislativa.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno.

FELIPE OSTERLING PARODI, Presidente del Senado

ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR, Presidente de la Cámara de Diputados

TOMAS GONZALES REATEGUI, Senador Primer Secretario

OSCAR URVIOLA HANI, Diputado Primer Secretario

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, Presidente Constitucional de la República

CARLOS TORRES Y TORRES LARA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores

AUGUSTO ANTONIOLI VASQUEZ, Ministro de Justicia